

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE INUNDACIONES

Introducción

La ciudad de Recreo se encuentra, a escala regional, dentro de la Ecorregión del Espinal, la cual abarca la faja central de la Provincia de Santa Fe con relieves suavemente ondulado a plano. Al mismo tiempo, existen dos cuencas hidrográficas, al este la Cuenca del Arroyo Saladillo y Afluentes Menores del río San Javier y al oeste la Cuenca del río Salado. Dentro de la primera, específicamente el Distrito Recreo se localiza en la subcuenca del arroyo Saladillo Dulce, mientras que en la segunda se ubica dentro de la subcuenca del río Salado Sur.

Ya dentro del Distrito, de acuerdo al Plan Director de Desagües Pluviales, se pueden distinguir dos subáreas: una con pendiente hacia el río Salado, hacia el oeste, y la otra con pendiente hacia el Distrito Monte Vera y Laguna Setúbal, hacia el este. El límite entre ambas, en general coincide con la Ruta Nacional 1V11.

En este marco no es menor mencionar que debido a las características particulares de emplazamientos de estos centros poblados, los mismos están continuamente bajo la amenaza de inundaciones debidas al incremento de los caudales en los ríos y ante precipitaciones abundantes. Ante esta particularidad Recreo cuenta con un borde oeste vulnerable ambientalmente determinado por la presencia del Río Salado, por lo tanto, el área urbana requiere de un sistema de infraestructuras hidráulicas a modo de protección de las inundaciones devenidas tanto de crecidas del río como de fenómenos hidrometeorológicos. Dichos sistemas son complejos y costosos, requieren de un sistema de mantenimiento regular, de un sistema de monitoreo y control y de un sistema de alerta asociado. En síntesis, el sistema de defensas consta de los siguientes ítems:

- Terraplén de Defensa sobre la Avenida Circunvalación Oeste.
- Estaciones de Bombeo N.º 7, 8 y 9.
- Sistema de Reservorios.
- Sistema de Canales.

En los últimos 20 años un proceso de expansión urbana y de poblamiento ininterrumpido, fueron obstaculizando el normal escurrimiento. En paralelo con este crecimiento inmobiliario generado sin planificación alguna y con muy poca infraestructura que lo sostuviera, se produjo un incremento notorio de radicación de viviendas de características más humildes, empujadas por las sucesivas crisis económicas y de falta de acceso a la vivienda, emplazadas por fuera del anillo de defensa lo cual implica un monitoreo específico constante ante los diferentes fenómenos meteorológicos.

Es por todo lo expuesto que se plantea la necesidad de contar con un plan de Contingencias actualizado.

Uno de los riesgos más importantes a los que se ve sometida la Ciudad es sufrir una inundación tanto por el desborde del Río Salado que la bordea por el oeste, como por un escenario de precipitaciones intensas o de abundante acumulación de agua.

Atento a que cuenta con un anillo de defensa contra inundaciones nos abocaremos a un escenario de lluvias. Esta situación podría generar inconvenientes en el drenaje de los excesos hídricos producidos y podrían generar situaciones puntuales de anegamiento de calles y sectores del casco urbano.

Ante esta situación, el gobierno de la ciudad prevé una serie de acciones a ejecutar conforme se vayan sucediendo los acontecimientos que permitan desarrollar distintas actividades que morigeren los efectos de estas situaciones y los define en un Plan de Contingencias para la actuación ante lluvias intensas o abundantes.

Dicho Plan define la forma de organizarse para actuar ante un evento posible, pero que no sabemos si puede suceder o no y cuando puede producirse, por tanto, lo que intenta es anticiparse a un fenómeno posible dentro de nuestra comunidad, estableciendo las medidas a tomar, los roles a cubrir, los recursos que se necesitarán, la forma de comunicación y las indicaciones para que la afectación sea la mínima posible si el evento ocurre.

1. Plan de contingencias por lluvias intensas

Seguidamente se expondrán las acciones a llevar a cabo por el Municipio para el caso de precipitaciones intensas o abundantes.

¿Por qué ante lluvias?

Porque las lluvias pueden ser muy abundantes o intensas y por consiguiente superar durante algún tiempo la capacidad de desagüe del sistema pluvial; más aún si tenemos en cuenta que el agua tiene que escurrir a través de un sistema de drenaje urbano complejo y delicado, donde los terraplenes de defensa ante crecidas del río hacen de barrera para su libre escurrimiento y necesitan, en caso de altos niveles del río, la acción de equipos de bombeo para poder evacuarla.

La actuación de la municipalidad en estos eventos climatológicos puede dividirse básicamente en dos tipos:

- Eventos de baja intensidad y poca acumulación de excedentes hídricos, donde la Municipalidad controla y gestiona que los desagües y drenajes funcionen correctamente y sistemas de extracción de agua, en caso de que fueran necesarios, estén disponibles.
- Eventos de alta intensidad y abundante milimetraje de agua caída, donde se activan los protocolos de actuación municipal ante lluvias intensas.

Podemos además identificar tres etapas dentro de la atención de eventos climatológicos de envergadura:

- Plan de respaldo, medidas preventivas: Son el conjunto de medidas que dispone el Ejecutivo Municipal como tareas periódicas que se realizan a los efectos de mantener el sistema de drenaje urbano y sus componentes en condiciones de operación. Se basa en la limpieza periódica del sistema de desagües a cielo abierto y entubados, la verificación y monitoreo del sistema de defensas y estaciones de bombeo y la generación de informes de estado del sistema a autoridades provinciales.
- Plan de contingencias: Define cómo va a actuar la Municipalidad durante el transcurso de la emergencia de acuerdo a Protocolos de Actuación establecidos según el grado de intensidad de las precipitaciones que incluye

recibir las alertas meteorológicas de los organismos oficiales, monitorear el clima, supervisar el funcionamiento del sistema de desagües urbanos, registrar y atender en orden de prioridades los reclamos de los vecinos y brindar información permanente sobre la situación a través de medios de comunicación y redes sociales.

También disponer llegado el caso la evacuación y habilitar Centros de Evacuados. Se establece cómo se realizará la evacuación preventiva de barrios o sectores afectados por el evento y se dispone como colaboran las distintas instituciones que participan.

Esta etapa tiene tres aspectos principales: los protocolos de actuación municipal con sus mecanismos de articulación, los recursos necesarios para superar la emergencia, y la organización de la comunidad para una evacuación preventiva.

- Plan de recuperación, vuelta a casa: Son las tareas que deben desarrollarse pasado el evento que permitan a las personas afectadas por el mismo retornar a sus lugares y actividades normales.

PROCEDIMIENTOS

- PLAN DE RESPALDO

Al tenerse información fidedigna proporcionada por los organismos oficiales en cuanto al monitoreo y pronóstico de situaciones climáticas la Municipalidad activa “protocolos de actuación según la intensidad prevista para el evento meteorológico”, los que se encuentran detallados en el **Anexo III** del presente Plan.

En todos los casos ya sean lluvias de escasa intensidad o lluvias importantes se activan distintos niveles de Protocolos Internos de Actualización Municipal que contemplan:

- Revisión del sistema de drenaje.
- Constitución de Guardias Operativas,
- Atención a Vecinos desde la Sala de Monitoreo.

- Mantener informada a la población acerca de la situación mediante medios masivos de comunicación y redes sociales.

B) PLAN DE CONTINGENCIA

Ante un pronóstico de lluvias intensas (mayores a 100 mm) o de prolongación en el tiempo que genere grandes acumulaciones de agua precipitada, de acuerdo a lo estipulado en los protocolos de actuación, se constituye el Centro de Operaciones de la Municipalidad conformado por:

- Intendente
- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico
- Secretaría de Obras y Servicios Públicos
- Secretaría de Salud y Promoción de Derechos
- Subsecretaría de Prevención y Convivencia Ciudadana
- Subsecretaría de Comunicación, Ceremonial y Protocolo
- Área de Control

Este Centro de Operaciones de la Municipalidad define cómo va a actuar la Municipalidad durante el transcurso de la emergencia de acuerdo a Protocolos de Actuación establecidos según el grado de intensidad de las precipitaciones que incluye recibir las alertas meteorológicas de los organismos oficiales, monitorear el clima, supervisar el funcionamiento del sistema de desagües urbanos, registrar y atender en orden de prioridades los reclamos de los vecinos y brindar información permanente sobre la situación a través de medios de comunicación y redes sociales.

Cabe aclarar que el mencionado Centro de Operaciones se constituye como un órgano de coordinación interna de la municipalidad y dentro de una emergencia hace una llamado a la Junta Local de Protección Civil creada mediante el Decreto N.º 121/2023.

También disponer, llegado el caso, de la evacuación y habilitación de los Centros de Evacuados (cuyo funcionamiento y organización se fijan en el **Anexo I** del presente documento). Se establece como se realiza la evacuación preventiva de barrios o

sectores afectados por el evento y se dispone como colaboran las distintas instituciones que participan.

Para el caso que se produzcan estas situaciones de evacuación, ya sea en forma preventiva o por la intensidad del fenómeno climático, la Municipalidad a establecido un sistema de Puntos de Encuentro para dirigir a las personas que deban ser evacuadas por barrios o sectores de la ciudad y que se indican en el **Anexo II**.

El Centro de Operaciones dirigirá las acciones de evacuación de personas afectadas por situaciones de inundación o en previsión de que ello ocurra de acuerdo a la información que obtenga de los equipos de monitoreo ante el reclamo de vecinos, a través de la Sala de Monitoreo, disponiendo la apertura de los espacios previstos a tal efecto y designará a los responsables de dichos establecimientos.

En estas actividades participan:

Intendente

Informado sobre la situación general dispone de medidas a ejecutar, con la asistencia de los demás integrantes del Centro.

Gestiona ante organismos del Gobierno Provincial las distintas necesidades que se presentan.

Coordina con los demás integrantes las acciones a tomar y el seguimiento de las mismas.

Mantiene contacto constante con los responsables operativos de la atención del evento constituidos en la Unidad Operativa y los responsables de los Centros de Evacuados.

Secretaría de Gobierno

A través de la Subsecretaría de Prevención y Convivencia Ciudadana coordinará con el Ministerio de Justicia y Seguridad los medios necesarios para mantener la seguridad.

Secretaría de Salud y Promoción de Derechos

A través de la Dirección de Salud y Acción Social dispondrá de personal y medios para atender la apertura y gestión de estos establecimientos.

Coordinará las tareas para la provisión de víveres y elementos de limpieza personal y de las instalaciones.

Coordinará con el Ministerio de Acción Social la provisión de ropa y frazadas para los damnificados.

Coordinará con la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo la provisión de módulos habitacionales, o materiales para la construcción de refugios para las personas afectadas.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Coordinará con la Cooperativa de Provisión de Agua Potable, Gas Natural, Obras y Servicios Públicos y Asistenciales de Recreo Ltda. la provisión de agua segura para consumo en el caso de no contar con el servicio necesario.

Coordinará con la EPE la provisión de energía eléctrica si fuera necesario para el funcionamiento de las estaciones de bombeo.

Pondrá a disposición equipos y personal para el traslado de los damnificados.

Ejecutará tareas de desmalezado y limpieza general de los espacios donde funcionen los Centros de Evacuados.

Ejecutará, dentro de sus posibilidades técnicas, la adecuación edilicia de los Centros de Evacuados en el caso de ser necesario.

Ejecutará tareas de apoyo para la provisión de energía eléctrica y servicios sanitarios.

Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico

Activará los mecanismos de Compra Directa para los insumos necesarios para la atención de la emergencia.

Dispondrá de los fondos para solventar las necesidades urgentes.

Subsecretaría de Prevención y Convivencia Ciudadana

Mantendrá la atención de reclamos a través de la Sala de Monitoreo.

Coordinará con la Secretaría de Gobierno el servicio de seguridad en los Centros de Evacuados.

Generará recorridas de control por las áreas afectadas.

Subsecretaría de Comunicación, Protocolo y Ceremonial

Mantendrá informada a la población a través de los medios de comunicación, página web municipal y redes sociales acerca del desarrollo del evento climático y las acciones que la municipalidad está desarrollando para morigerar su impacto.

Informa a la población de las medidas y cuidados generales que deben tomar durante el evento climatológico.

Informa de acuerdo a lo definido por el Centro de Operaciones de la Municipalidad las acciones que se van a desarrollar en los distintos barrios de la ciudad.

Mantiene la comunicación activa con los vecinos.

Ante esta situación el Intendente podrá convocar en el marco del Decreto N.º 121/2023 a la Junta Local de Protección Civil, donde se coordinará todas las acciones necesarias para morigerar los efectos del fenómeno meteorológico.

¿QUÉ HACER?

Ante lluvias intensas

- Infórmese y preste atención a las alertas meteorológicas y avisos que emite el Municipio.

- Retire de la calle todo elemento que pueda obstruir desagües y bocas de tormenta.
- Tenga siempre a mano velas, linterna, radio con pilas y un botiquín de primeros auxilios.
- No deje en techos, terrazas o balcones objetos que pueden volarse.
- Quédense en casa. No circule, salvo extrema necesidad.
- Si maneja, hágalo con precaución y a una velocidad adecuada.
- Desconecte los artefactos eléctricos
- Si está en la calle no tenga contacto con paredes, postes de luz y árboles

Recuerde

- Ante cualquier inconveniente o situación de riesgo llame a la Sala de Monitoreo.
- No tire residuos en la vía pública y no saque la basura cuando esté por llover.

Ante tormentas eléctricas

- Quédense a resguardo en un lugar cerrado.
- Manténgase lejos de ventanas y puertas abiertas.
- Desenchufe artefactos eléctricos.
- Si está viajando, quédense en el interior del auto.
- Si se encuentra en el agua al aire libre, salga inmediatamente.

¿QUÉ NO HACER?

- NO use artefactos eléctricos.
- NO retire la ropa tendida de las sogas.
- NO use el teléfono.

Recuerde

Por inquietudes o reclamos pueden comunicarse con la Sala de Monitoreo.

Ante una evacuación

Ante posibles situaciones de anegamiento o inundación de sectores de la ciudad, la Municipalidad podrá disponer la evacuación preventiva de dicha área.

A tal efecto la Municipalidad comunicará a la población tal situación y establecerá el Plan de Evacuación de la siguiente manera:

- Comunicará a los vecinos la situación presente y los riesgos que pueden ocurrir.
- Los vecinos pueden concurrir a los “Puntos de Encuentro” que se detallan en el Anexo III del presente. Se definen como “Puntos de Evacuación” a los lugares definidos para que los vecinos deban reunirse al momento de evacuar sus viviendas y así ser trasladados por la municipalidad a los Centros de Evacuados.

¿Qué hacer?

- Llenar recipientes con agua limpia, en caso de que el agua de la llave se contamine.
- Mover a un lugar alto los elementos de más valor.
- Identificar una ruta de evacuación, y otras vías alternativas y estar preparado para evacuar.
- Tener a mano el kit para emergencia.
- Guardar en un buen lugar algo de comida, agua y ropa.
- Colocar documentos importantes en una bolsa de plástico para que no se destruyan con el agua.
- Tener a mano una linterna y asegurarse de que tenga pilas.
- Tener un radio para estar informado acerca de la emergencia y posibles instrucciones.
- Estar atento a las indicaciones que se dan por radio y/o televisión.
- No acercarse a cables ni postes de luz.
- Buscar un lugar seguro como una escuela o una iglesia.
- Si necesita cambiar de lugar, solo lleve lo necesario.
- No caminar cerca de donde está el agua, pues el nivel puede subir rápidamente.
- Cortá la luz, agua y gas y evacuar si la situación lo amerita o las autoridades así lo indican.

Evacuación

Ante la situación de tener que abandonar preventivamente las viviendas puede ocurrir:

1. Que los vecinos que tengan un domicilio propio o de terceros, situado en zonas no afectadas y puedan trasladarse allí, lo que podemos identificar como autoevacuados. En caso de no contar con medios para hacerlo, la Municipalidad tratará de proporcionárselos en función de la demanda que pueda cubrir.
2. Que los vecinos no cuenten con esta posibilidad por lo que deban trasladarse a un Centro de Evacuados, en cuyo caso la Municipalidad organizará los traslados de los afectados a los Centros de Evacuados.

¿Cómo se organiza la evacuación?

Cuando se dispone la evacuación preventiva se da aviso a los vecinos, que deben concurrir al “Punto de Evacuación” más cercano a su domicilio. Allí se organizará el traslado hacia los Centros de Evacuados habilitados para asistir a las familias afectadas.

¿Quién está a cargo de los Centros de Evacuados?

En todos los casos, los refugios tienen designados responsables y auxiliares, quienes están capacitados para la atención de albergues en general, incluyendo roles, funciones, sectores y actividades dentro del refugio.

En principio el lugar destinado para Centro de Evacuados es el SUM del Polideportivo Municipal.

C) VUELTA A CASA

Pasado el evento y con la vuelta a la normalidad de los sectores de la ciudad afectados, se inicia el proceso de vuelta a casa de los vecinos damnificados.

Este proceso cuenta con el acompañamiento de la Municipalidad en cuanto al traslado de personas, provisión de elementos de higiene personal y del hogar, y verificación de las condiciones de habitabilidad de las viviendas.

¿Qué hacer?

- No regresar a la casa hasta que las autoridades indiquen que lo pueden hacer.

- No acercarse a construcciones que es posible que se derrumben.
- No tocar ni pisar cables eléctricos caídos.
- No tomar alimentos ni comida que haya sido mojada por el agua de la inundación.
- No movilizar los heridos, es mejor avisar a las personas especializadas para este tipo de ayuda.
- Efectuar una limpieza profunda del hogar y mantener la limpieza e higiene del mismo para evitar riesgos de salud después de la inundación.
- Ventilar las habitaciones.
- Utilice botas y guantes de goma durante la limpieza.
- Limpie y desinfecte con agua lavandina las paredes, los pisos y otras superficies de la casa. Es necesario tener especial cuidado con las superficies que pueden entrar en contacto con los alimentos, como la mesada, alacenas, heladera, etc.
- Lave con agua caliente toda la ropa que pueda ser reutilizada.
- Se sugiere rociar con algún desinfectante los muebles tapizados que se puedan salvar, y dejar secar al sol.
- Descartar todo aquello que no se pueda limpiar y haya sido afectado por la inundación, como colchones, peluches, juguetes de bebés, ropa, etc.
- Todos los electrodomésticos deben estar completamente secos antes de ponerlos a funcionar.

Al mismo tiempo, otras medidas que contribuyen a mantener los hábitos de higiene en el hogar son:

Siempre lavarse las manos con abundante jabón y agua que haya sido hervida, desinfectada o que se sepa que es segura:

- Antes de preparar alimentos.
- Después de ir al baño.
- Después de realizar actividades de limpieza del hogar.
- Después de tocar cosas de la casa que hayan sido alcanzadas por el agua de la inundación.
- Recordar que el alcohol en gel no reemplaza al lavado de manos.

También

- Lave los vasos, platos y otros elementos de cocina con detergente abundante y, de ser posible, refriegue todo con un cepillo para evitar residuos.
- Para desinfectar ollas y utensilios de metal, hiérvalos por 10 minutos. Se recomienda que deseche las cucharas de madera y los utensilios plásticos. También es importante que reponga las mamaderas y chupetes de los bebés.
- Lave frutas y verduras con agua segura.
- Si está amamantando a su hijo, siga haciéndolo. La leche materna ayuda a generar defensas en los niños. Lave las mamaderas con agua segura.

2. Plan de Contingencias por Desborde de Ríos

Otro de los riesgos a los que esta expuesta la ciudad es la inundación por desborde de ríos. Esta situación se da cuando los niveles de altura de río suben en situación de crecidas ordinarias y extraordinarias no dependiendo exclusivamente de las lluvias que se produzcan.

Estos incrementos estacionales en los ríos tienen la problemática de extenderse en el tiempo, lo que prolonga las situaciones de afectación que puedan ocurrir.

Si bien los organismos nacionales, como el Instituto del Agua, monitorean toda la cuenca de los ríos y de acuerdo al estudio previo de los mismos, pueden pronosticar situaciones esperables y generar un sistema de alertas que proporciona el tiempo para tomar las debidas precauciones, en ocasiones la concurrencia de eventos climáticos y crecidas puede profundizar la problemática.

Ante estas situaciones la Municipalidad ejecuta una serie de procesos similares a los indicados para el caso del Plan de Contingencias por Desborde de Ríos y que se pueden enunciar de la siguiente manera:

1) Tareas preventivas

- Se realizará un monitoreo del estado del sistema de canales y estaciones de bombeo.

- Se generarán informes de dicho estado a los efectos de que se puedan realizar acciones de mantenimiento de la infraestructura de drenaje.

2) Plan de Contingencia

Al tener conocimiento fehaciente por información de los institutos oficiales de las posibles ocurrencias de crecidas que afecten la zona de influencia, la Municipalidad activa su Plan de Contingencias.

Por su parte, al tener el ejido urbano en su mayoría dentro del anillo defensivo, concentra su accionar en los sectores que se encuentran fuera del mismo o zonas más bajas, así podemos identificar tres zonas:

- Zona de riesgo máximo: Campo San José, Barrio Parque, Comunal III, Cruz Roja, Mocovi y Las Mercedes Oeste.
- Zonas de riesgo medio-alto: Villa Vivero (ex Gomería Enrique), San Camilo, Zona de Cavas, Liceo y Aresi
- Zona de seguridad: Zona céntrica de la ciudad.

En consecuencia, la Municipalidad realizará un monitoreo de estas zonas y ejecutará las siguientes tareas:

- Procede al cierre conforme vaya variando la altura de los ríos de las compuertas de cierre de reservorios.
- Procede a la revisión de equipos de bombeo e instalaciones metalmecánicas. En caso de necesitar de acciones puntuales, efectúa los reclamos ante el Gobierno Provincial.
- Procede a la verificación del estado de los reservorios. En caso de necesitar acciones puntuales, solicita asistencia al Gobierno Provincial.
- Mantiene contacto permanente con la Dirección Provincial de Protección Civil a los efectos de gestionar bienes e insumos con los cuales atender la emergencia.
- Verifica qué obras se pueden ejecutar en los sectores más vulnerables ante el avance de las aguas.
- Realiza un relevamiento de la población que se encuentra en las zonas de riesgo y pueden ser potenciales afectados.
- Mantiene comunicación efectiva con estos pobladores a los efectos de informarlos del desarrollo de los acontecimientos.

- Llegado el caso de ser necesaria una evacuación preventiva de los mismos se procesa de acuerdo a lo indicado en el Plan de Contingencia para Lluvias Intensas.

3) Vuelta a casa

Transcurrido el período de crecida del río y en base a los informes de los Organismo de Control acerca de la finalización del mismo se proceden a realizar las tareas de apoyo a la población afectada en el proceso de retorno a los hogares.

Este es un documento de actualización permanente que se va nutriendo de la experiencia que puedan volcar organismos oficiales y vecinos en general.

ANEXO I: CENTRO DE EVACUADOS

Los Centros de Evacuados son espacios físicos utilizados como alojamiento transitorio para las personas que se ven obligadas a abandonar sus viviendas y se transforman en un hogar temporario durante el tiempo que permanezca la emergencia. Esto implica que en muchos casos las familias se trasladarán en forma incompleta, permaneciendo algún integrante al cuidado de la vivienda personal, para evitar robos y saqueos.

Ante una emergencia determinada la población expuesta a riesgo, debe trasladarse a la vivienda de algún familiar o amigo. Además, es posible que, en situación de desastre, ante la falta de obras de construcción de nuevas viviendas, ese lugar se transforme en su morada por mucho tiempo.

Se da también que en caso de emergencia/desastre hay un porcentaje importante de la población que necesita del apoyo de las autoridades locales para alojarse temporariamente en algún lugar junto a otras personas que están en idénticas condiciones. O sea, necesita ingresar a un Centro de Evacuados.

Es de destacar que el abandono del hogar, aunque ésta sea una vivienda muy precaria, es muy resistido por los afectados que deben ser trasladados a un Centro de Evacuados. En muchos casos, como ya se dijo, las personas aceptan ser evacuados siempre que algún integrante permanezca al cuidado del hogar

Ocurre también que en algunos casos, muchos de los afectados descubren que el Centro de Evacuados, les proporciona la satisfacción a sus necesidades básicas y como consecuencia, no quieren abandonar este alojamiento transitorio, finalizada la emergencia. Por esta razón es necesario adoptar las medidas previas para evitar este desenlace que significa planificar considerando la cultura de la población afectada.

ORGANIZACIÓN DE UN CENTRO DE EVACUADOS

Organizar un Centro de Evacuados es una tarea compleja, que requiere una planificación previa. En muchos casos se improvisan Centros de Evacuados para dar respuesta a una situación particular y al no haber realizado las previsiones correspondientes, las consecuencias son peores que la propia emergencia.

Por eso, es bueno tener claro cuál es la Misión del Centro de Evacuados:

- Alojar a los afectados por la emergencia/desastre, previa detección, censo y traslado desde su casa hasta el Centro de Evacuados;

- Recepción y ubicación en los alojamientos transitorios;
- Control sanitario de los damnificados;

Es importante considerar la estructura interna que se va a aplicar con el personal que va a trabajar en el Centro de Evacuados, definir la jefatura, roles, actividades, horarios y logística.

En el caso de que las personas no sean empleados municipales /provinciales y sean voluntarios, debe establecerse actividades y horarios. Las actividades que realicen las personas voluntarias no deben implicar riesgo a su integridad física

ROL DE LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN UN CENTRO DE EVACUADOS:

Protección/Defensa Civil Coordina las acciones de respuesta operativa. Articula las acciones de traslado, apertura, cierre y organización del Centro de Evacuados

Salud Pública: Asiste a personas heridas y enfermas que ingresan al Centro de Evacuados. Adopta las disposiciones de carácter preventivo con el fin de asegurar la salud, física y mental de la población afectada.

Policía: Asegura el orden público a fin de neutralizar todo desorden, preservar la seguridad en el Centro de Evacuados

Desarrollo Social: Brinda apoyo material a las personas que son alojadas en forma temporaria, gestiona y orienta, coordina las tareas comunitarias, realiza los registros de ingreso y egreso de alojados. Acompaña en la vuelta al hogar.

Otras Instituciones que deben considerarse de acuerdo a la realidad local:

ONG: Acorde a su misión y función

BOMBEROS: Colabora con la evacuación, apoyo logístico, turnos de atención durante el funcionamiento del centro de evacuados. Cocción de alimentos. Apoyo en las comunicaciones telefónicas o por radio. Clasificación de donaciones. Campañas de prevención.

Iglesia: (Todos los credos) Brinda ayuda espiritual a los damnificados, administra las donaciones en ropa, calzado, colchones y mantas.

Cultura: Organiza actividades formativas, culturales y sociales

Deportes: Organiza actividades deportivas y crea espacios para promoción

PROCEDIMIENTOS

Una vez creados el Centro de Evacuados La Junta Local de Protección Civil procederá de la siguiente forma:

1. Aplicar el Plan de Llamadas con todos los responsables de los edificios o espacios que se utilizarán como Centro de Evacuados
2. Informar la situación y la decisión adoptada para dar apertura al Centro de Evacuados y ordenar que se preparen los Centros de Evacuados para recibir.....(cantidad) de personas damnificadas a partir de hs
3. Convocar al personal que irá a prestar servicio en los Centros de Evacuados
4. Nombrar el Coordinador del Centro de Evacuados por turno
5. Confirmar los responsables de las distintas secciones que trabajarán en el Centro de Evacuados, con los reemplazos correspondientes
6. Establecer 3 turnos de 8 hs., a partir de la apertura del Centro de Evacuados
7. Informar al personal que cubrirá los diferentes turnos y a los que harán reemplazos por situaciones no previstas
8. Establecer cómo serán las comunicaciones entre el Centro de Evacuados y la Coordinación de la Junta de Local de Protección Civil y quién estará a cargo de las mismas.
9. Proveer de elementos y la logística necesaria para el funcionamiento del Centro
10. Definir la metodología administrativa que se utilizará en el Centro de Evacuados
11. Establecer cómo será el acuerdo de ingreso y salida, normas de convivencia y actividades complementarias de las personas damnificadas que ingresan al Centro de Evacuados
12. Definir la modalidad de trabajo de las personas que trabajan en el Centro de Evacuados
13. Establecer como será el racionamiento, higiene y limpieza, uso del agua, baños, etc.
14. Plantear el traslado para las personas que alojadas transitoriamente deben ir a trabajar.
15. Definir cuál es la modalidad a seguir con la escolaridad de los niños.
16. Crear un espacio para la recreación, deporte, cultura y espiritualidad dentro del Centro de Evacuados.
17. Definir si se aceptará y en qué condiciones el ingreso de visitas.

18. Definir si se aceptarán mascotas u otros animales y quien se ocupará de la higiene, salud y alimentación.
19. Definir en qué momento después de cerrar el Centro de Evacuados, se retira el personal del Centro

APERTURA DE UN CENTRO DE EVACUADOS

Los Municipios dispondrán la apertura de los Centros de Evacuados que sean necesarios, ante situaciones provocadas por emergencias/desastres. Los mismos serán utilizados a partir de la Declaración de Estado de Emergencia o a través de las autoridades del Poder Ejecutivo.

Deberán llegar a un equilibrio entre los cuatro puntos siguientes para elegir el lugar:

1. Que la utilización del albergue no interrumpa las actividades de utilidad para la población (por lo que seleccionarán primero las que cumplen funciones de menor importancia)
2. Que el mismo no se encuentre en una zona de posible riesgo
3. Que quede lo más próximo posible al lugar de residencia normal de la evacuación.
4. Que se encuentre próximo a las líneas de transporte públicos.

Una vez seleccionado el lugar o lugares se procederá a formar los equipos de trabajo para cada uno, citando al personal a fin de entregarle los elementos e instrucciones correspondientes.

CIERRE DE UN CENTRO DE EVACUADOS

Finalizada la emergencia/desastre se definirá el regreso de los damnificados a sus hogares La Junta de Local de Protección Civil determinará el momento del cierre del refugio.

El Coordinador del mismo dispondrá controlar que:

- El personal antes de retirarse entregue los elementos que les fueron entregados,
- Antes del retiro de todos los evacuados se debe formar un equipo con la finalidad de limpiar y ordenar las dependencias utilizadas durante el funcionamiento del albergue.
- Si hay que efectuar reparaciones que superen sus medios, informará a la Junta de Local de Protección Civil.
- Una vez acondicionado el refugio y bajo acta se procederá a la entrega del mismo a sus naturales propietarios.

SECTORES DE UN CENTRO DE EVACUADOS

1. SECCIÓN JEFATURA

Esta Sección tiene como objetivo organizar, coordinar y conducir las acciones que se desarrollen en el Centro de Evacuados.

El jefe deberá mantener contacto permanente con la Junta de Local de Protección Civil y coordinar el accionar de los encargados de cada Sección.

Cada Sección tendrá un encargado, quien será responsable del funcionamiento de la misma y responderá al Jefe del Centro de Evacuados.

Este grupo se reunirá periódicamente para evaluar el funcionamiento del Centro y para adoptar decisiones que den respuesta inmediata a las necesidades de los evacuados; previo al ingreso de los damnificados al Centro, debe estipularse las normas de convivencia que regirán dentro del mismo, como así también cuando deben abandonar el Centro de Evacuados.

Una de las actividades a realizar es mantener el orden público dentro del Centro de Evacuados. Esta actividad estará a cargo del personal de las Fuerzas de Seguridad del lugar.

También deberá coordinar lugar y horario para la distribución del racionamiento, la provisión de agua potable, periodicidad de recolección de residuos, la tarea de apoyo de exterior.

Mantiene actualizado el registro de evacuados alojados en el Centro, su estado sanitario, efectos personales de las personas y recibe sugerencias y/o planteos de los evacuados a fin de optimizar el funcionamiento del Centro.

2. SECCIÓN DETECCIÓN Y CENSO

Esta Sección tiene como objetivo determinar las prioridades para la evacuación y establecerá conjuntamente con la Sección Traslado el orden de las familias y/o lugares a evacuar. Para esto se confeccionará una planilla, que será entregada al responsable del medio empleado para su evacuación.

Esta actividad requiere conocimiento de la zona de riesgo y una buena evaluación de la misma para adoptar las medidas necesarias en forma rápida y oportuna. Sin duda el análisis de riesgo y la vulnerabilidad de la población determinada con anterioridad, serán considerados como antecedentes válidos ante la emergencia y permitirá priorizar las necesidades para dar la respuesta indicada.

3. SECCIÓN TRASLADOS

Esta Sección tiene como objetivo embarcar y trasladar a las personas afectadas por la emergencia hasta el Centro de Evacuados. Debe contar con el apoyo del servicio de transporte.

Al ingresar al Centro quedarán a cargo de la Sección de Recepción y Destino quien confeccionará la planilla de ingreso correspondiente.

En el embarque se deberá tener en cuenta que el bien primordial es la vida humana. Cuando las condiciones lo permitan, podrán trasladar otros bienes en el siguiente orden y prioridad:

- Colchones y Mantas.
- Vestimentas personales e insumos para la higiene personal.
- Elementos de cocina (platos, cuchillos, cucharas, tenedores, vasos, pava, mate, termo, etc.)
- Víveres en general.

4. SECCIÓN RECEPCIÓN Y DESTINO

Esta Sección es responsable de la recepción de los damnificados y la ubicación dentro del Centro.

No pueden ingresar personas sin identificarse, ya sea, los que van a residir en el Centro, como los que van a visitar a sus familiares o amigos.

Para la recepción de los damnificados en el Centro de Evacuados, es primordial habilitar un registro de las personas evacuadas donde constará:

- Apellido y Nombre de los integrantes del grupo familiar.
- Domicilio.
- Especificación acerca de si algún integrante presenta una determinada enfermedad o algún tipo de discapacidad, por lo que necesitaría una atención especial, o la adopción de medidas preventivas para preservar su integridad.
- N° de documento
- Niños y adolescentes escolarizados
- Adultos que trabajan

5. SECCIÓN SANIDAD

Esta Sección tiene como objetivo preservar la salud de los integrantes del Centro de Evacuados. Debe existir un estricto control sanitario de cada una de las personas que se alojarán en el mismo.

Esta comprobación debe realizarse al ingresar al Centro, para lo cual esta sección debe contar con profesionales de la salud.

Esta Sección debe proceder a la asistencia de los enfermos para que puedan ser tratados en el lugar o derivarlos según la gravedad del caso.

Es importante prever los medios de desplazamiento para diversos tipos de traslados, como así también las distancias y los accesos.

6. SECCIÓN COCINA CENTRALIZADA

Esta Sección tiene la responsabilidad de alimentar a todas las personas alojadas en el Centro de Evacuados. Esto implica una dieta adecuada, confección del menú, horarios de comida, modalidad de la distribución y consumo de alimentos.

De acuerdo al número de personas evacuadas se deberá solicitar los víveres, recibirlos, almacenarlos y preparar la comida. Según las necesidades (personas a racionar) y el menú, se efectuará la solicitud a la Sección Abastecimiento con conocimiento de la Junta de Local de Protección Civil con antelación.

Los víveres solicitados, deben recibirse con 24hs. de antelación y almacenarse convenientemente. Se confeccionarán dos comidas diarias (almuerzo y cena), las que deberán estar preparadas para su distribución en los siguientes horarios: almuerzo 12.00 y 13.00 hs, cena 19 a 20 hs, y el horario del desayuno de 8 y 9 hs.

Se deberá garantizar la movilidad para el traslado de las raciones.

7. SECCIÓN ABASTECIMIENTO

Esta Sección tiene como objetivo determinar las necesidades logísticas del Centro de Evacuados.

Tiene un lugar físico bajo llaves, para el almacenamiento de los diversos elementos, que estarán separados por rubros: alimentos, artículos de limpieza, ropa, frazadas, colchones, etc.

Es recomendable que este sector se encuentre fuera del área que ocupa el Centro de Evacuados, para prevenir posibles incidentes con quienes allí se aloja, (si bien esto, por otro lado, genera un problema en relación con el traslado de los elementos o del alimento que se guardan).

8. SECCIÓN LIMPIEZA

Esta sección será la responsable de mantener la higiene en todo el predio donde funcione el centro de evacuados

Organizar los turnos y equipos de limpieza de baños, espacios comunes, centro de evacuados, otros.

Los insumos serán solicitados con 24 horas de antelación a la Sección Abastecimiento.

Cultura y Deporte coordinarán con el Jefe de Centro de Evacuado los momentos para el desarrollo de actividades culturales y deportivas.

Se DEBERÁ garantizar la continuidad de la escolaridad de los menores, la asistencia de los adultos a sus tareas laborales.

ANEXO II: PUNTOS DE ENCUENTRO.

Zona Este:

- 1- Ruta N.° 70 y Antena de Canal 13.
- 2- Lincoln entre Rosario y España (Centro de Salud Barrio Mocoví).
- 3- Alberdi entre Mateo Booz y Menchaca.
- 4- España y Uruguay (Centro de Día Grupo Sai Baba).
- 5- Juan XXIII y Lehmann (Escuela N.° 1277).
- 6- Beethoven y San Martín.

Zona Centro y Norte:

- 7- José Robustiano Aldao 861.
- 8- Av. Ignacio Crespo 1136 (Escuela N.° 17).
- 9- Av. Bartolomé Mitre y Estanislao López (Polideportivo Municipal).
- 10- Belgrano y Mateo Booz.
- 11- Av. Ignacio Crespo 621 (Empresa Recreo).
- 12- Ruta N.° 1V11 Km 486 (Garita de Lutri).
- 13- Acceso Circunvalación Norte y Ruta N.° 1V11 (Campo San José).

Zona Sur:

- 14- Juan de Garay y Santa Rosa de Lima.
- 15- Juan de Garay y Chubut.
- 16- Facundo Quiroga y Julio Miño (B.° Aressi)
- 17- Juan de Garay 5171 (Club Atlético La Perla del Oeste).
- 18- Ruta N.° 1V11 Km 479 (Capilla Santa Rosa de Lima).
- 19- Manuel Belgrano entre 12 de Octubre y 1° de Mayo (Centro de Salud de B.° Parque).
- 20- Ruta N.° 1V11 y Ruta N.° 5.
- 21- Ruta N.° 5 Km 2 (Hospital Protomédico).
- 22- Juan de Garay y Los Aromos (Garita Frigorífico Guadalupe).
- 23- Juan de Garay y Los Paraísos (Garita Gamarra).
- 24- Juan de Garay y Pje. Cordani.
- 25- Juan de Garay y Pje. Calleja (Parador Eusebio Marcilla).
- 26- Ruta N.° 70 y Av. Ignacio Crespo.



En el 135° aniversario de la fundación de la ciudad de Recreo.

www.recreo.gob.ar

27- Ruta N.° 70 Km 2 (Insuga).

Zona Oeste:

28- Ruta N.° 70 Km 2,5 (Bajada El Gitano – Ingreso Barrio Las Mercedes Oeste).

ANEXO III: PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN MUNICIPAL

Protocolo Base:

- Se tomará como referencia la Alerta Técnica del Río Salado (4,70 mts.) y del Río Paraná a la altura de Ituzaingó (3,00 mts.) y Santa Fe (5,30 mts.).
- Conocido un alerta hidrometeorológico, se activa un sistema preestablecido de avisos internos para contar con el personal posiblemente afectado a las diferentes tareas requeridas por el evento.
- En este nivel de protocolo sólo toma intervención directa el Centro de Operaciones.
- Se realizará una verificación preventiva del sistema de drenaje urbano, así como de puntos que pueden resultar críticos para el escurrimiento del agua en caso de lluvias y de posibles inconvenientes con el tránsito.
- Además, se reciben reclamos de la ciudadanía y se brinda información a la población sobre el evento, incluyendo las recomendaciones que se estimen convenientes para evitar inconvenientes y reducir potenciales situaciones de peligro.
- En caso de estimarse posible la ocurrencia de un evento de lluvias de media o alta intensidad, o con una acumulación aproximada de 60-70 mm, se activa el **Protocolo Uno**.

Protocolo Uno:

- Informe de Protección Civil, sobrepaso de los niveles de alertas técnicas y de evacuación de los ríos.
- Se activa cuando se estima la posible ocurrencia de lluvias de media o alta intensidad, o bien cuando se ha acumulado un total de lluvias de aproximadamente 60 a 70 mm.
- Se continúan con las actividades de monitoreo, recepción de reclamos y comunicación a la población del protocolo anterior.
- En este nivel, es fundamental la intervención del Centro de Operaciones para dar respuesta a los reclamos ciudadanos y a los inconvenientes que puedan presentarse en relación con lluvias intensas y/o abundantes.

- Al mismo tiempo se le da aviso a Protección Civil de la vigencia del Protocolo Uno y de la conformación del Centro de Operaciones.
- En caso de reverse la continuidad de lluvias o el aumento de su intensidad, se evalúa la necesidad de convocar a la Junta Local de Protección Civil y continuar con las acciones previstas en el Protocolo Dos.

Protocolo Dos:

- Este nivel contempla la continuidad de lluvias enunciadas en el protocolo anterior o se inicia con un alerta de lluvias de gran intensidad y/o con un milimetraje estimativo superior a los 80 mm/h, y/o si se prevé la evacuación de hasta 350 personas de los barrios más vulnerables.
- Se continúa la verificación y seguimiento del sistema de drenaje urbano para garantizar su funcionamiento, así como de puntos que puedan resultar críticos para el escurrimiento del agua en caso de lluvias y de posibles inconvenientes con el tránsito.
- Se conforma el Centro de Operaciones en el Edificio Municipal para dar respuesta a los reclamos ciudadanos, a los inconvenientes que puedan presentarse en relación con las lluvias y a la atención integral de las personas que deban ser evacuadas temporalmente. El mismo dispone para su funcionamiento de las siguientes áreas: una Mesa de Decisiones con las máximas autoridades de las secretarías involucradas (toma de decisiones sobre la respuesta); un Área Operativa, constituida por la Unidad Operativa ante Eventos Climáticos (hacer efectivas las decisiones en el territorio, obtener información sobre la situación); un Área de Comunicaciones (mantener a la población informada, divulgar las indicaciones y recomendaciones que se consideren necesarias).
- En este nivel, el Centro de Operaciones debe convocar a la Junta Local de Protección Civil y notificar a Protección Civil de la provincia sobre el cambio de protocolo.
- Se continúan con las actividades de verificación del sistema de drenaje urbano, de puntos que pueden resultar críticos para el escurrimiento del agua. A su vez, se reciben reclamos de la ciudadanía y se brinda información a la

población sobre el evento, incluyendo las recomendaciones que se estimen convenientes.

- En caso de preverse la continuidad de lluvias o el aumento de su intensidad, se pasa al Protocolo Tres.

Protocolo Tres:

- Este nivel contempla la actuación general ante la continuidad de las lluvias, ante precipitaciones de gran intensidad y/o alto milimetraje, por las que se estime necesario evacuar a unas 350 a 2.000 personas de los barrios más vulnerables.
- Continúa en actividad el Centro de Operaciones en el Edificio Municipal para dar respuesta a los reclamos y las necesidades de los ciudadanos, así como a los inconvenientes que puedan presentarse en relación con las lluvias, atendiendo especial e integralmente a las personas evacuadas temporalmente en refugios habilitados para este fin.
- En el protocolo tres, la Mesa de Decisiones del Centro de Operaciones evalúa la necesidad de convocar a la Junta Local de Protección Civil según las características del evento y su posible continuidad.
- Además, continúan las actividades de monitoreo del sistema de drenaje urbano, de los puntos que pueden resultar críticos para el escurrimiento del agua, así como la difusión de recomendaciones a la población y la atención de reclamos.
- Se avisa el cambio de protocolo a Protección Civil de la provincia convocando a su responsable para articular los recursos y las acciones que se requieran por parte del Gobierno Provincial.
- En caso de preverse la continuidad de lluvias o el aumento de su intensidad, se activa el Protocolo Cuatro.

Protocolo Cuatro

- Este nivel contempla las actuaciones previas cuando la cantidad de afectados por las lluvias supera las 2.000 personas y se plantea la necesidad de incorporar asistencia por parte de otros organismos de nivel provincial o

nacional, para la habilitación de refugios, el traslado de personas y el abastecimiento.

- La organización y funcionamiento del Centro de Operaciones o de la Junta Local de Protección Civil (si hubiere sido convocada), así como el Centro de Distribución y de los refugios habilitados, continúa a cargo del Gobierno de la Ciudad, al igual que en los niveles anteriores, aún cuando se requieran aportes de otras jurisdicciones o donaciones de instituciones o entidades de ayuda humanitaria.
- Continúa la actividad del Centro de Operaciones en el edificio municipal. La Mesa de Decisiones evalúa la necesidad de convocar a la Junta Local de Protección Civil, según las características del evento y su posible continuidad.
- Además, continúan las actividades de monitoreo del sistema de drenaje urbano, de los puntos que pueden resultar críticos para el escurrimiento del agua, así como la difusión de recomendaciones a la población y la atención de reclamos.
- Una vez finalizado el evento, cualquiera sea el nivel de protocolo alcanzado se prepara a la población evacuada para un retorno ordenado a sus hogares, facilitando indicaciones y recomendaciones en materiales gráficos, así como bienes para la higiene y la desinfección de la vivienda.